



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001-31-10-007-2023-00042-00

Proceso: Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes.

Se pone en conocimiento de la parte demandante, el memorial aportado por la apoderada de la parte demandada, de esta forma se insta a la parte demandante para que en adelante proceda a dar cumplimiento a lo normado en parágrafo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

En igual sentido, se accede a compartir link de acceso al expediente tanto a la parte demandante como demandada para que tengan conocimiento de todas las actuaciones dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE,

ANA PAULA PUERTA MEJÍA

JUEZA

L.

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejía

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65894311036a4d2c134546e7638b45f9f6da8165ceab211798f88556b004a112**

Documento generado en 18/07/2023 06:56:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>